

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 26 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- -Según La Constitución Política de la República;
- -El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- -Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Decreto Alcaldicio $N^{\circ}4.112$, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicio, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Pedido de Materiales N° 44.222, de fecha 21.09.2016 emitido por ALCALDIA-Relaciones Públicas;
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 26.09.2016; y
- -En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.637.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor SELIM DABED Y CIA LTDA, R.U.T 81.515.100-3, por la Compra de 4 cortes de Cubrepiso 6 x 4, para actividades Municipales, color rojo. Solicitado por ALCALDIA-Relaciones Públicas.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$187.239 (Ciento ochenta y siete mil doscientos treinta nueve pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.012.001.001 "Administración, otros materiales repuestos diversos", A.G.3.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

D DE MC

DMINISTRADOR MUNICIPAL

Pablo Barrantes Diaz SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA AGUIRRE CERDA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

KAAC/BBR/MBR/dzj